

ACTA ORD.Nº11:

SESIÓN ORDINARIA Nº11/2005.-

En Osorno, a 22 de Marzo de 2005, siendo las 09.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la Comuna, el señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº09 del 08 de Marzo de 2005.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº10 del 15 de Marzo de 2005. (PENDIENTE).
- 3) ORD. Nº 106 SALUD. MAT.: Exposición del Programa Habilidades para la Vida.
- 4) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº09 del 08 de Marzo de 2005.

CONCEJAL BRAVO: "El acta es de fecha 08 de Marzo, y aquí dice 01 de Marzo. Ahora, creo que esta acta corresponde hasta la página 489, porque

el último punto fue la sugerencia en relación al comentario del Diputado Recondo, y después aparece otro tema. Sería bueno revisar”.

SECRETARIO CONCEJO: "Vamos a cotejarlo con la cinta para verificar la exactitud de la transcripción”.

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°09 del 08.03.2005., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°162.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo N°10 del 15 de Marzo de 2005. (PENDIENTE)

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N° 106 SALUD. MAT.: Exposición del Programa Habilidades para la Vida. Se integra a la mesa la señora Ximena Acuña, Jefe del Depto. de Salud Municipal.

SEÑORA ACUÑA: "Buenos días. Este es un programa en base a un proyecto que presentamos como Departamento de Salud a JUNAEB, y que el noventa por ciento es financiado por JUNAEB. Trabajamos coordinadamente con el D.A.E.M. y con Salud. En ello trabajan una sicopedagoga, una sicóloga, y una asistente social. Habíamos invitado también al Director Regional de JUNAEB, que supuestamente iba a estar aquí. Pero creo que es super importante que como este es un programa nuevo que comenzó en agosto del 2004, yo creo que es fundamental que conozcan cuál es el objetivo de este programa, y la evaluación que ellas tienen de lo que se realizó el año pasado, que nos puede dar la visión de lo que se está haciendo”.

SEÑORA MANCILLA “La idea es poder presentar el programa y cuáles han sido los resultados que hemos tenido desde el inicio hasta este año. Este programa lo ejecuta el Departamento de Salud, lo financia la JUNAEB en conjunto con el programa Chile Solidario, ya que nuestro objetivo básicamente está dirigido a los niños que son parte del programa Puente.

Los beneficiarios son las escuelas municipales de Osorno, y este programa comenzó en agosto del 2004. Las escuelas con las que estamos trabajando son la Carlos Condell, Modelo, Canadá, Fundación Paul Harris, Sociedad de Socorro de Señoras, Lago Rupanco, Monseñor Francisco Valdés y Ricardo Sánchez. La cobertura del programa parte atendiendo al primer ciclo básico, o sea, niños de prekinder hasta cuarto básico. La matrícula de prekinder es de 134 alumnos en total, en kinder 417 niños, en primero son 462, en segundo son 485 niños, en tercero son 472, lo que nos da un total de 1.971 alumnos que son nuestra población objetivo. El número de cursos de las 8 escuelas es de 67 alumnos. El número de profesores son 82. En los apoderados tenemos 1.923 en total, y de estos los que corresponden al programa Chile Solidario son 339. Los objetivos del programa son básicamente potenciar el desempeño social y las habilidades sociales a través del fortalecimiento de factores protectores, promoviendo ambientes escolares y familiares saludables en las 8 escuelas municipalizadas con alto índice de vulnerabilidad de la comuna de Osorno. Se escogió las escuelas que estaban en sectores más apartados, y que a la vez tenían una mayor cantidad de niños pertenecientes al programa Puente.

Y otro de los objetivos es disminuir el apareamiento de daños en la salud mental, en la etapa de adolescencia y adulta de los beneficiarios.

Cuando hablamos de reforzar los factores protectores, hablamos de reforzar todo lo que tiene que ver con la autoestima, la resiliencia, bienestar psicológico, autocuidado, soporte social, salud física, emocional, psicológica y espiritual. Y también disminuir factores de riesgo como la desesperanza, estrés, ansiedad, depresión, aislamiento, agresividad, violencia. Todos estos, son temas recurrentes en las familias que hoy atendemos en el programa Puente.

Las principales actividades programas para el 2004 son:

1.PROMOCION:

- a) Talleres autocuidado para profesores.
- b) Promoción en el aula. Aquí se trabaja como se hace prevención de la salud mental dentro de la sala de clases.

- c) Promoción con padres. Esto se enfocó a trabajar temas de salud mental con los padres de prekinder y kinder.
- d) Reunión con Eges. Nosotros también podemos apoyar al fortalecimiento de los ejes dentro de las escuelas, a través de los equipos de gestión dentro del establecimiento.

2. DETECCION CONDUCTAS DE RIESGO.

Aparte de hacer promoción tenemos que detectar cuáles son los niños con los que vamos a hacer prevención, y trabajar este año.

- a) Aplicación instrumentos TOCA-R Y PSC. Son dos instrumentos reconocidos por el MINSAL y estandarizados a nivel nacional, que nos permiten detectar las conductas de riesgo, y poder detectar los niños con los que vamos a comenzar a trabajar.

3. CONFORMACION RED DE APOYO.

- a) Sensibilización respecto de la promoción y prevención.

En esta línea, el año pasado se realizaron ocho talleres de autocuidado con los docentes, o sea, debemos decir que este es un tema bien recibido por las escuelas al trabajar con los profesores, pensando en que ellos también necesitan estar bien para atender a sus alumnos. Se trabajaron once temas: Autoestima, Empatía, Expresión de Sentimientos, Comunicación, Resolución de Conflictos, Manejo y control de Estrés, Clima laboral y liderazgo. Aquí aparecen los resultados que se fueron dando en cada uno de los talleres. La asistencia a estos talleres era para todo el primer ciclo básico, desde prekinder hasta cuarto básico.

Lo que es promoción en el aula, se trabajó con todos los profesores de primer año básico, se organizó un diagnóstico de cuáles son las necesidades en la sala de clases, y se elaboró un documento de trabajo para que ellos puedan comenzar ya a trabajar en la sala el tema de la promoción.

Con los padres se trabajó con prekindergarten, kindergarten y primer año básico. Se desarrollaron dos talleres por curso, para ver cómo se relacionan los papás con los hijos. La asistencia promedio fue de doce padres por taller.

Las reuniones con los ejes fueron dos, una que tuvo que ver con la presentación del programa, donde decidimos cómo se iba a trabajar, ya que a partir del mes de agosto estaba programado, y trabajar con ellos cómo insertábamos el programa a esas alturas del año.

La detección de las conductas de riesgo es algo que nos parece muy interesante. De un universo de 483 niños, 94 presentaban un perfil de riesgo. Qué significa, que con estos niños nosotros comenzamos a trabajar este año en los talleres preventivos. Estos niños están agrupados en tres tipos de talleres, con mayor hiperactividad, extremadamente introvertidos, o que son muy tímidos, y los niños que presentan una mezcla de esas dos conductas.

Y otro punto importante aquí, es decir que dentro de los niños que presentan algún perfil de riesgo, un 59,5% de estos niños están dentro del programa Chile Solidario.

Respecto a la conformación de la red, nosotros sabemos que este tema no podemos trabajarlo solamente en la escuela si no se conforma una red dentro del área de salud mental, que pueda seguir trabajando, y donde podamos derivar los casos posteriores.

Dentro de las actividades de la red estaba el Diagnóstico situacional de las escuelas, o sea, hicimos esa detección, se hizo un catastro de las posibles redes de apoyo, los consultorios, Centros de Salud Familiar, Centro de Salud Mental, todos los organismos que trabajan en el tema.

Qué facilitó la instalación del programa este año en las escuelas. Primero, la composición del equipo de trabajo, que en este caso es multidisciplinario, con asistente social, psicóloga y sicopedagoga. La recepción que hubo de parte de las escuelas también fue un tema importante. Y el inicio de los talleres de autocuidado para los docentes.

Los principales obstaculizadores, está el período del año en que se instala el Programa, dijimos que comenzó en agosto cuando está un poco programado lo que tiene que ver con el calendario escolar.

Las expectativas de los docentes respecto de los objetivos. Sabemos que muchas veces los docentes se encuentran con una cantidad de niños con problemas, y que estos básicamente se encuentran en cursos mayores. Pero había que dejar claro que nosotros no íbamos a atender los casos que ya estaban detectados, sino que a prevenir y con la detección precoz.

El otro punto es la falta sensibilidad respecto del tema de prevención. Se está muy acostumbrado a trabajar el daño, y existe muy poca sensibilización respecto a trabajar lo que tiene que ver con prevención. Ese es un tema que generalmente se da en todas las áreas.

El otro objetivo son los excesivos programas en las escuelas, está el PREVIENE, el CONACE, y otros más que llegan a las escuelas y que en alguna medida representan mayor carga para los profesores.

Y el otro inconveniente eran las escuelas con doble jornada que no cuentan con disponibilidad horaria.

Las actividades programadas se continúan en el 2005 en las mismas áreas. Las actividades de promoción son :

- a) Desarrollo de talleres con padres. También está enfocado al trabajo con los prekinder y los kinder.
- b) Apoyo en talleres de autocuidado con los profesores 1º ciclo. Seguimos trabajando con todo el primer ciclo básico.
- c) Desarrollo de talleres de apoyo en el aula
- d) Desarrollo de acciones con los EGES.

DETECCION DE CONDUCTAS DE RIESGO. Este año se aplican nuevamente instrumentos a los niños en primero básico, para continuar trabajando con ellos en los talleres de prevención.

DERIVACION, ATENCION Y SEGUIMIENTO DE NIÑOS DETECTADOS. Este año ya existe una cantidad de niños que han sido detectados por un problema. Entonces, sería importante poder derivarlos ya sea al Centro de Salud Mental, o a su consultorio, y de ahí seguir viendo cómo se sigue trabajando.

La otra área tiene que ver con la prevención de las conductas de riesgo, donde se comienza a trabajar con los casos detectados vía instrumentos del año 2004. fortalecer también la red de apoyo, con una jornada donde puedan convocarse todos los entes que están trabajando en el área de salud mental, y poder conformar una red que tenga mucha más continuidad.

Y por último, también está contemplado lo que tiene que ver con la evaluación y seguimiento del programa. Tenemos que entregar una evaluación a la JUNAEB, cómo está funcionando y cuáles han sido los resultados.

El equipo de trabajo está conformado por: Gladys Iturra, sicóloga con 22 horas; la señora Macarena Piedra, sicóloga con 22 horas; Oriana Ojeda, Asistente Social, por 22 horas, Erica Mancilla, sicopedagoga con 44 horas”.

Se integra a la mesa el señor Juan Damm, Director Regional de JUNAEB.

SEÑOR DAMM: “Buenos días. Primero quiero agradecer al Concejo el haber tenido la posibilidad de exponer este programa, y al Departamento de Salud por lo mismo, donde se regulan los recursos y se apoya lo que es bueno y lo que no está bien para la comuna se posterga. Para nosotros es altamente positivo que Osorno se haya incorporado el año pasado con un programa como este. Iniciamos nuestro trabajo con Valdivia y Puerto Montt, por ser las comunas más grandes, Osorno se incorporó el año pasado y le entregamos alrededor de diez millones de pesos para empezar con ellos. La evaluación que nos entregaron los profesionales es bastante

buena, a pesar de las dificultades que tuvieron en la partida. El inicio de ellas fue en el segundo semestre prácticamente, pero de todas maneras consiguieron logros muy importantes. Primero, establecerse en escuelas municipales de alta vulnerabilidad en Osorno. Conseguir la incorporación del trabajo de los profesores, que como ellas lo decían, normalmente se encuentran un poquito recargados de distintos programas o acciones que realizan otras instituciones. Pero en este trabajo los profesores supieron distinguir que básicamente los ayuda a ellos en su gestión diaria. Primero, porque estamos trabajando con los profesores en áreas importantes de la psicología. Y segundo, trabajamos con los apoderados. Por lo tanto, cuando habla de intervenir un establecimiento educacional, claramente estamos demostrando que estamos tomando todas las fuerzas que en ese establecimiento existen, desde los profesores y los padres. Segundo, los recursos que se destinan no son muchos, pero el trabajo que se hace rinde frutos extraordinarios. Lo que más ha impactado de la región, en el grupo de Osorno, es que prácticamente el 60% de los niños que aparecen en riesgo social son de triple solidario, claramente aquí ellos han apuntado a donde queremos apuntar nosotros como institución. El mandato que hizo el Presidente de la República cuando aparece este programa tan grande que se llama Chile Solidario, donde el programa Puente es un componente que determina el trabajo con familias que están en mucho riesgo, y donde JUNAEB se incorpora claramente a este desafío, y claramente estamos cumpliendo con Osorno uno de estos desafíos que es entregarle la mayor cantidad de recursos de apoyo a este grupo de personas que viven prácticamente alejados de lo que es el círculo de la sociedad. Entonces, cuando JUNAEB demuestra que todos sus programas se incorporan al 100% de los estudiantes del programa Puente. Y hoy día en Osorno los evaluamos, y nos encontramos con que ellos han enfocado claramente los recursos a donde tienen que llegar. Además, uno puede percibir que con el equipo que es muy pequeño y claramente aparecen algunas horas faltantes, yo diría que por lo menos aquí hay horas necesarias para el asistente social, porque se inicia todo un proceso de derivación, y la creación y refuerzo de las redes que definitivamente son las que van a atender a los niños y ayudarles a solucionar sus problemas. Yo entiendo que está dentro de las expectativas que tiene el equipo para el presente año, y ser apoyados con un aumento de horas profesionales.

Y lo otro que yo quisiera destacar, es la clara conducción que ha tenido esto por parte de la señora Ximena Acuña. Creo que Osorno tiene un excelente profesional a cargo de la salud municipal, y

eso motiva a JUNAEB a seguir incorporando recursos y apoyos a esta ciudad. La responsabilidad y la seriedad con que la señora Ximena trabaja y cómo permanentemente está recibiendo que JUNAEB le esté sugiriendo algunos cambios, modificaciones, o participando en las actividades que nosotros organizamos nos indica claramente que este proyecto en Osorno es al día de hoy exitoso. No quiero extenderme más, sé que han tenido la voluntad de dejar este espacio para mostrarles una experiencia importantísima en el área de poder paliar de alguna manera la vida de todos estos niños desadaptados que se encuentran en los establecimientos educacionales que mañana desertan y se convierten en vagos. La vagancia conduce al alcoholismo o la drogadicción, y la drogadicción a la delincuencia. Nosotros lo que queremos es romper esto y hacerlo prematuramente. Ojalá alguna vez podamos hacerlo partiendo de kinder o prekinder. Pero este programa parte el año pasado a partir del primer año básico”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "El problema se origina en lo preescolar, y me alegro que el Gobierno esté atacando este tema, porque tiene que ser integral. Se debe atacar en la familia. Ojalá este programa se amplíe. Y esto también debe ir amarrado con otros programas. No sé cómo anda eso”.

SEÑORA ACUÑA: "Este año yo creo que realmente vamos a trabajar lo que es la red. El año pasado había que fundamentalmente colocar el programa, seducir a los profesores en este programa, el tema del autocuidado era muy importante en los profesores, y creo que este año es decisivo en lo que es coordinación con la red”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Y dada la importancia que tiene este tema, cada año los fondos irán subiendo un poco”.

SEÑORA ACUÑA: "Sí, van subiendo, y además hay aportes del D.A.E.M. y de Salud, por supuesto que el 90% lo financia JUNAEB. Ahora, yo le conversaba a don Juan, que la idea el año pasado era tomar los jardines infantiles de la JUNJI, pero el programa está hecho para las escuelas municipalizadas. Nosotros sentimos que ahí también hay un vacío muy grande en lo que es la sobrecarga que tienen las educadoras de párvulos y todas las tías de los jardines infantiles, y ahí están los niños más pobres de la ciudad”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Efectivamente, ayer yo supe de la derivación de dos niños al Centro de Salud Mental, por parte de un jardín infantil. Ojalá la JUNAEB ataque lo que es la JUNJI e Integra".

SEÑOR DAMM: "La verdad es que los proyectos vienen enfocados a menores de edad, y justamente a niños de prebásica. En Osorno partimos con primero básico, porque la focalización que nosotros hacemos aparece más claro en los primeros básicos, especialmente en las escuelas con altos indicadores de vulnerabilidad. Pero los próximos proyectos, obviamente que van a tomar, cuando más pequeño detectemos el problema y cuánto antes usted haga la prevención, mejor. El punto es, que el proyecto está a disposición de la Ilustre Municipalidad de Osorno, con las mismas formas o directrices que tiene este programa se puede aplicar en otras partes. El programa no es caro, si la Municipalidad tiene preocupación, podemos asesorarlos e iniciar un programa subvencionado por la Ilustre Municipalidad, no es una cuestión que esté cerrada a que solamente JUNAEB pueda entrar a intervenir estos temas, sino que ustedes también pueden hacerlo. Es muy fácil de manejar, ustedes ya tienen un equipo bastante serio, conformado en Osorno, que está muy a caballo, y la última vez que hicieron una exposición en Valdivia mostraron claramente los avances de ellos y la preocupación que tienen, a pesar de haber partido en el segundo semestre del año pasado".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Les agradecemos su exposición".

SEÑOR DAMM: "Yo también les agradezco, y espero poder hacerles llegar un resumen del proyecto, con la evaluación, para que tengan a mano los resultados, y cuando vayan a visitar los establecimientos educacionales verán que los profesores están muy entusiasmados con el programa".

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla.
Asuntos Varios.

1.- El Presidente da lectura al «ORD. N°37 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°131 del 10.03.05. Acuerdo N°68. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 de Marzo de 2005.

DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SR. MAURICIO BECKER AÑAZCO,
JEFE DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 03 de febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Oficiar al Departamento de Gestión Administrativa, con fin de entregar un informe desagregado con respecto al consumo Combustible de los camiones Municipales”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

2.- El Presidente da lectura al «ORD. N°38 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°129 del 10.03.05. Acuerdo N°66. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 de Marzo de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 03 de febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Oficiar a la Dirección de Asesoría Jurídica, con el fin de informar si es procedente la petición que hace el Concejal Víctor Bravo Chomalí, solicitando información en el Ord.N° 06 de fecha 28 de diciembre del 2004, sobre la publicidad que hacen algunos Institutos Profesionales en Bien Nacional de Uso Público, debido a que el concejal Bravo tiene intereses creados por ser dueño de un Centro de Formación Técnica”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

3.- El Presidente da lectura al «ORD. N°39 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°138 del 10.03.05. Acuerdo N°73.

MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 de Marzo de 2005.
DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS,
DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 03 de febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Solicitar a la Dirección de Tránsito oficiar a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, con fin que realicen un estudio respecto de las intersecciones con más alto flujo vehicular, para viabilizar la instalación de semáforos en la ciudad de Osorno”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

4.- El Presidente da lectura al «ORD.N°40 GABINETE.
ANT.: Ord.Sec.Conc. N°143 del 10.03.05. Acuerdo N°78. MAT.:
ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 de Marzo de 2005. DE:
GABINETE ALCALDÍA. A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ,
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 08 de febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Instruir a quien corresponda, con el fin de instalar un plano donde se destaquen los equipamientos existentes en la comuna, como ser: sedes sociales, canchas, plazuelas, juegos infantiles, templos, etc. en la Sala de Sesiones de los Concejales”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente,
EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

5.- El Presidente da lectura al «ORD. N°41 GABINETE.
ANT.: Ord.Sec.Conc.N°142 del 10.03.05. Acuerdo N°77. MAT.:

ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 de Marzo de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SR. OSVALDO MORALES CHAVEZ, ARQUITECTO DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 03 de febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Oficiar al señor Osvaldo Morales, con el fin de informar acerca de la visita inspección que hizo al Pueblito Artesanal. Asimismo, ver la factibilidad de ampliar la cafetería existente en el recinto”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

6.- El Presidente da lectura al «ORD. N°42 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°141 del 10.03.05. Acuerdo N°76. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 de Marzo de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SRTA. CARMEN GLORIA MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 03 de febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Ver la factibilidad de que se estudie a futuro ciertos casos de organizaciones que quieran llevar a un grupo de niños y familias al camping Olegario Mohr, y no puedan ingresar debido al excesivo cobro que tienen que pagar debido a lo establecido en la Ordenanza Municipal”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

7.- El Presidente da lectura al «ORD. N°43 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°139 del 10.03.05. Acuerdo N°74. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 de Marzo de 2005. DE:

GABINETE ALCALDÍA. A: RIGOBERTO LEAL JEREZ,
REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA DE SEGURIDAD IMAGEN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 03 de febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Instruir a quien corresponda para que durante la celebración de las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias con el fin de que sea ubicado un guardia a la entrada de la sala para una mejor vigilancia y resguardo al Concejo Municipal”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

8.- El Presidente da lectura al «ORD. N°44 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°140 del 10.03.05. Acuerdo N°75. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 de Marzo de 2005. DE: GABINETE ALCALDÍA. A: SR. VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 03 de febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Oficiar a la Dirección de SECPLAN con el fin que informe el estado de avance del proyecto sobre la instalación de baños públicos del Estadio Alberto Allaire, a cargo del arquitecto Sr. Osvaldo Morales”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

9.- El Presidente da lectura al «ORD. N°45 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°137 del 10.03.05. Acuerdo N°72. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 de Marzo de 2005. DE:

GABINETE ALCALDÍA. A: SR.TA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 08 de febrero de 2005 tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

”Oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato, con el fin de ver la factibilidad de dotar de nuevos receptáculos de basura el Terminal de Buses Interprovincial, y a su vez poder ornamentar con nuevas flores las jardineras existentes en el recinto”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE DE ALCALDÍA».

10.- El Presidente da lectura al «ORD. N°243 D.O.M. ANT. : CARTA SR. ARNOLDO ORTEGA SÁNCHEZ, DIRIGIDA A LOS SRES. CONCEJALES DE OSORNO DE FECHA 25.02.05. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 04 DE MARZO DE 2005. DE: DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

Luego de haberme enterado en la reunión ordinaria del Concejo Comunal de Osorno del día 01.03.05, acerca de las acusaciones de discriminación, efectuadas por el Sr. Arnoldo Ortega Sánchez en relación al proceso efectuado por el Municipio para restituir la línea oficial de cierre en su propiedad de calle Sor Teresa de Los Andes N°2240 esquina calle San Antonio de San Miguel de la Pob. San Maximiliano Kolbe de esta ciudad; me hago un deber el informar a Ud. y al Honorable Concejo Comunal de Osorno lo siguiente:

1. Este proceso se inicia con la denuncia efectuada por la Sra. Guillermina Schencke Arriagada en contra del Sr. Ortega por la construcción de un cerco de pandereta en calle Antonio de San Miguel, el que ocupó sin permiso parte del área verde de uso público, afectando como ella señala, la vista de su casa y su seguridad, todo ello en carta de fecha 23.06.03 ingresada bajo el folio N°2100 de esta DOM, copia de la cual acompaño en anexo N°1.

2. Con fecha 07 de Julio de 2003 y mediante Oficio Ord. DOM-Nº707, la suscrita le informó al Sr. Ortega que disponía de 20 días hábiles para corregir esta irregularidad de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Osorno. (Se adjunta copia del oficio en anexo Nº2).
3. Con fecha 30 de Julio del 2003 y por escrito, el Sr. Ortega solicita prórroga para corregir la pandereta colindante con su vecina, pues tiene, tal cual señala en su carta “toda la intención de remediar lo ocurrido”. (Se adjunta copia en anexo Nº3).
4. Con fecha 04 de Agosto del 2003 y mediante Oficio Ord. DOM-Nº801, la suscrita acoge la solicitud y le otorga al Sr. Ortega un nuevo plazo de 20 días hábiles para que dé cumplimiento a lo anterior. (Se adjunta copia en anexo Nº4).
5. Como resultan infructuosas las gestiones tendientes a concretar lo ordenado con fecha 23 de Octubre del 2003, se le cursa al Sr. Ortega la infracción respectiva y se deriva la causa al Juzgado de Policía Local mediante Parte Nº189.
6. Luego la causa se traspaşa del 1º al 2º Juzgado de Policía Local y el proceso culmina con la Sentencia dictada el 26 de Noviembre del 2004 (1 año después) por el Juez Subrogante del 1º Juzgado, en la que ordena al Sr. Ortega a cancelar una multa, por “construir cerco de su propiedad fuera de la línea oficial de cierre, ocupando bien nacional de uso público sin autorización”. Y ordena además que se proceda por medio del Director de Obras o el Alcalde en su caso, “a efectuar el restablecimiento de la línea oficial de cierre de dicha propiedad, con el auxilio de la fuerza pública, si fuera necesario”. (Se adjunta copia del documento en anexo Nº5).
7. Dando cumplimiento a lo anterior, el Sr. Alcalde ordena a esta DOM acatar lo señalado por el Juez y se procede a restituir la línea oficial de cierre el día 16 de Febrero del 2005, en presencia del Sr. Yamil Uarac, Secretario Municipal, quien actuó como Ministro de Fé, en virtud de lo establecido en el Decreto Alcaldicio dictado para estos efectos.

8. Todo este proceso se desarrolló en un plazo total de 1 año y 7 meses, tiempo más que suficiente para que el Sr. Ortega diera solución voluntaria a esta irregularidad, por lo que se concluye finalmente que la falta de voluntad para solucionar este problema no fue precisamente nuestra, ya que es parte de nuestra política de trabajo el agotar todas las instancias necesarias para suscitar un acuerdo entre las partes antes de derivar los casos al Juzgado de Policía Local, y en este caso en particular, transcurrieron prácticamente 4 meses de conversaciones con ambas partes, las que resultaron absolutamente infructuosas.
9. Por otro lado y en relación a las acusaciones de falta de atención y de discriminación efectuadas por el Sr. Ortega en su carta, debo señalar que estas declaraciones son totalmente infundadas y ello queda demostrado en el hecho de que una vez recibida la denuncia de la Sra. Schencke en esta DOM, y antes de derivar el caso al Juzgado de Policía Local, la suscrita otorgó al Sr. Ortega 20 días hábiles para resolver esta irregularidad, lo que él reconoció en su carta del 30.07.03, en la que solicitó además una prórroga para efectuar estos trabajos, la que se le otorgó por 20 días hábiles más, completando un plazo total de 2 meses, en los cuales no restituyó el bien nacional de uso público, razón por la cual esta DOM derivó los antecedentes al Juzgado de Policía Local el 23 de Octubre del mismo año, 4 meses después de recibida la denuncia.
10. En conclusión, debo ser tajante en señalar que el Municipio y en particular los funcionarios de la Dirección de Obras Municipales actuaron durante todo este proceso dentro de los marcos legales establecidos y no se ha hecho en este caso otra cosa sino cumplir con el mandato legal del Juez de Policía Local, quien evaluó todos los antecedentes y sancionó lo que estimó procedente y ajustado a derecho.
11. Lo que informo para su conocimiento y el del Honorable Concejo Comunal de Osorno.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, ARQUITECTO, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera destacar que el informe que envía la Dirección de Obras Municipales sobre la situación del señor Ortega, es tremendamente claro, muy completo, y realmente la situación expresada en la carta inicial del señor Ortega no se condice con lo enunciado en primera instancia".

11.- El Presidente da lectura al «ORD.Nº43 OPERACIONES. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 102. MAT.. DA RESPEUSTA. OAORNO, 09 DE MARZO DEL 2005. DE : JEFE DEPTO. OPERACIONES (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Acuerdo Nº54de Sesión Concejo Nº 04 de fecha 01.02.05., que dice relación con la instalación de una luminaria en el Pasaje San Sebastián del sector de Las Lumas, informo a Ud., que este Depto. Procedió a contratar los servicios de Saesa, con el propósito de instalar 4 luminarias de 150 W. Na. A la fecha la Empresa Saesa está ejecutando los trabajos en el sector.

Es cuanto se informa en relación a lo solicitado.

Saluda atentamente, JULIO STREET FLORES, JEFE DEPTO. OPERACIONES (S)».

12.- El Presidente da lectura al «ORD. Nº04 OPERACIONES. ANT.. ORD. GAB. Nº20 DEL 03 DE FEBRERO 2005. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, MARZO 01 DE 2005. A: GABINETE ALCALDIA. DE: SR. JULIO STREET FLORES, JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES (S).

Mediante la presente y junto con saludarle, informo a Ud., que con fecha 15 de Febrero se realizó la visita inspectiva al sector de Francke, para evaluar condición de canal existente, paralelo a calle Héroe de la Concepción entre Los Damascos y José María Gómez.

De acuerdo a lo visualizado, el canal existente presente problemas claros de desagüe, debido a que los tubos que conducen las aguas se encuentran tapados, además el canal en si no se encuentra bien definido en corte, sin

una pendiente establecida claramente y cubierto de pastizales, lo que ayuda a evitar considerablemente el escurrimiento de las aguas lluvias.

Para dar soluciones en forma inmediata se debería considerar la limpieza del canal y sus desagües, rebajar la zanja con cortes restos y pendiente marcada para ayudar al escurrimiento de las aguas.

Lo anterior fue conversado telefónicamente con don Fernando Santibáñez, jefe Departamento de Ornato, quien va a disponer de gente del programa pro empleo para comenzar con lo trabajos de limpieza mencionado, sin embargo es necesario considerar que para poder dar una solución definitiva, se debería realizar un rebaje adecuado del terreno utilizando maquina, para posteriormente enlucir con hormigón de manera que permita mantener un corte definido, además de evitar el crecimiento continuo de malezas.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide cordialmente, JULIO STREET FLORES, JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES».

13.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº19-V ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº70 del 02.02.2005. y providencias insertas. MAT.: Emite parecer. OSORNO, 04 de Marzo de 2005. DE: HARDY VASQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S), A: SEÑOR YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Con relación al antecedente, que incide en acuerdo de concejo N°34, en sesión ordinaria de fecha 11.01.2005., y providencia del señor Alcalde y señor Secretario de Concejo, en orden a emitir una opinión respecto a una eventual contienda entre el acuerdo del Concejo y lo providenciado por el señor Alcalde, le informo lo siguiente :

El acuerdo en cuestión señala “...solicitar al Alcalde oficiar a los entes de educación municipalizada y particulares subvencionados, con el fin de informar que la Universidad de Los Lagos se encuentra en el penúltimo lugar de las universidades, en cuanto a los ingresos de los más bajos puntajes de selección...”

A su vez el señor Alcalde (s) ha providenciado al referido acuerdo que: “No me parece pertinente, que como municipio intervengamos en este tipo de situaciones, debido a que la ley establece las obligaciones sólo por la enseñanza básica y media. La educación superior se encuentra fuera del ámbito municipal”.

Acorde a lo expuesto, el señor Secretario del Concejo, en vista de dicha providencia estima que se ha producido una especie de contienda entre lo resuelto por el acuerdo de Concejo y lo determinado por el señor Alcalde.

Al respecto debemos tener presente que el Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde un rol normativo, resolutivo y fiscalizador, ejerciendo sus atribuciones en conformidad a la ley. A su turno, el artículo 79, se encarga de enumerar las funciones que le corresponden al Concejo Municipal.

Por su parte, tanto el Alcalde, como el Concejo Municipal deben actuar conforme al principio de legalidad consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política del Estado y artículo 2° de la Ley N°18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado, esto es, dentro del ámbito de su competencia y no tendrán más atribuciones que las expresamente conferidas por el ordenamiento jurídico.

Finalmente debemos tener presente que la Ley N°18.962.-, Orgánica Constitucional de Enseñanza, establece en su artículo 75 que los establecimientos de educación superior gozan de autonomía, entendiéndose por ella el derecho de cada establecimiento de educación superior a regirse por sí misma, de conformidad con lo establecido en sus estatutos en todo lo concerniente al cumplimiento de sus finalidades y comprende la autonomía académica, económica y administrativa.

Por lo expuesto, el profesional que suscribe comparte lo resuelto por el señor Alcalde (s) en orden a que no corresponde dar cumplimiento al acuerdo del Concejo del antecedente, toda vez que el mismo escapa al ámbito de atribuciones que al municipio compete.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, HARDY VASQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S)».

14.- CONCEJAL GALLARDO: "Bueno, quiero comentar que en mi viaje a Bariloche, el objetivo principal se cumplió, respecto a posibilitar una reunión con el Alcalde y su equipo de la Municipalidad de Bariloche. Nosotros establecimos a través de la gerencia del Comité de Integración, los nexos, porque según lo conversado por nuestra comisión, la idea es establecer mecanismos de Bariloche y nosotros. Eso lo tomamos como acuerdo en la Comisión, y el señor Domingo Cabral está haciendo los contactos, y tiene bien avanzando. Por lo tanto, nosotros queremos pedirle a este Concejo que se nos permita sin necesidad de estar permanentemente planteando en el Concejo Municipal el establecer reuniones de trabajo. Vienen ellos acá, porque no requiere mucho tiempo.

Lo otro, es que también les entregué el informe de la Comisión a cada uno de los Concejales, sobre la gestión en Bariloche. Y se llegó a algunos acuerdos que me interesaría que ustedes pudieran refrendarlos. Acordamos desarrollar un seminario en mayo en Osorno, de inserción internacional de la comuna de Osorno, para definir la política específica de qué queremos hacer en Osorno para la inserción internacional. Vamos a invitar a personeros del Banco Mundial, obviamente de la Cancillería, y hacerlo con algunas personas de acá. Los costos no son significativos, más que nada la estadía de los personeros externos a la ciudad, porque los pasajes se los costean ellos mismos.

Ahora, tal como decía Alexis, la idea es reforzar el acuerdo de hermanamiento ya hecho con Bariloche, en base a estas reuniones técnicas.

La reunión del 24 corresponde hacerla en Chile. Me interesaría solicitar al Concejo que podamos realizarlo en Osorno, pedirlo a la Cancillería usted Alcalde, hacer el encuentro de integración chileno-argentino. Creo que es difícil que se haga a fines de este año por las condiciones política de Chile, pero el próximo año a fines de Osorno podríamos pedirlo para Osorno. No tiene mayores costos, porque es la Cancillería la que organiza estas cosas".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuánta gente participa en esto?"

CONCEJAL GALLARDO: "Alrededor de doscientas personas. Habría que pensar en Puyehue y en Osorno".

CONCEJAL GOÑI: "Se hizo una vez en Osorno, y se utilizaron las instalaciones de la Universidad de Los Lagos para las distintas salas, porque se trabajó en distintas comisiones. No hubo ningún problema para desarrollar el trabajo de las distintas comisiones".

CONCEJAL GALLARDO: "Y acordamos establecer nexos con la Universidad de Los Lagos en este caso, y vamos a invitar a una charla al Director Ejecutivo de Relaciones Internacionales de la Universidad que tienen varios convenios, pero que no hemos materializado como comuna. Ellos me han mencionado dos convenios interuniversitarios con los Consorcios Internacionales de Educación, que en el tema Salud me hablaban de un convenio con los países andinos, Colombia, Argentina, etc.; y este convenio lo podemos materializar en salud pública. Y el otro convenio que se puede desarrollar es con los países europeos, que tiene que ver con los gobiernos electrónicos, pero pasar a la otra etapa, porque en Chile también se está avanzando con los gobiernos electrónicos, porque a lo mejor esta vinculación a las redes sociales, y que puede ser interesante a lo mejor, para decirle que ese es el interés nuestro con la Universidad de Los Lagos, para ver qué podemos hacer en conjunto en este tema de diserción".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Gracias Carlos, y te felicitamos por su gestión".

15.- El Alcalde da lectura al «ORD. N°05 OPERACIONES. ANT.: ORD. SEC.CONC.N°101 MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, MARZO 09 DE 2005. DE: JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Acuerdo N° 53 de Sesión del Concejo N° 04 del 1.02.05 que dice relación con el recargue para el mejoramiento del Callejón Urzúa Ruta 215, informo a Ud., que de acuerdo a procedimientos usuales para el caso de trabajos de Callejones públicos que favorecen a usuarios, es necesario un aporte equivalente al 50% del material a colocar por parte de la comunidad.

Se ha concurrido a solucionar emergencias sin costo, sólo atendiendo la transitabilidad que debe ser permanente.

En el caso señalado en acuerdo Concejo, es necesario aportes de vecinos, todo lo cual fue informado verbalmente a la Sra. Marisol Barría Barría, Presiente JJ.VV. La Florida.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., JULIO STREET FLORES, JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES».

16.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº296 ALCALDIA. ANT. : ORD. SEC. CONC. Nº1807 DEL 31.12.04. ORD. ALC. 251 DEL 01.03.05. MAT.: INFORMA CAMBIO FECHA DE REUNIÓN. OSORNO, 10 DE MARZO 2005. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

En relación a Ord. Alc. 251 del 01.03.05, mediante el cual se le invitaba cordialmente a participar de una reunión de Concejo, el día 29 de marzo a fin de tratar temas relacionados con el desarrollo de Osorno, me permito solicitar aceptar cambiar la fecha de la invitación para el día Martes 26 de Abril a las 09:00 hrs. En Sala de Sesiones de la Corporación.

El motivo de lo anterior, dice relación con las actividades programadas para celebrare el aniversario de la Fundación de la Ciudad, lo que impediría recibirlo como hubiese sido nuestro deseo.

En consecuencia, queda Ud., cordialmente invitado para el día martes 26 de Abril a las 09:00 hrs en la sala de Sesiones de este Municipio.

Rogamos disculpar las molestias ruego a Ud., tomar contacto con el Sr. Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal, a los fonos 264301 -264202.

Agradeciendo desde ya su comprensión y a la espera de poder contar con su importante presencia en esta reunión, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL GOÑI: "Con respecto a este tema, creo que sería bueno que antes del 26 de Abril nosotros pudiésemos escuchar la presentación que se va a hacer, porque creo que es bueno que podamos opinar al respecto. Si el día 26 nos enteramos aquí en conjunto con los demás invitados de esta charla que me parece que es importante, porque esta es una exposición que se va a hacer a los Diputados, Senadores y Consejeros Regionales. Creo que sería bueno darnos algún espacio para escucharla antes, para aportar, y no encontrarnos en ese minuto con las cosas que se van a plantear".

CONCEJAL MELLA: "A mí lo que me preocupa de esta invitación que se está haciendo, es el día. Nosotros tenemos que considerar que el día martes los parlamentarios por lo general están todos en el Congreso".

CONCEJALA HENKES: "Es la semana distrital".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me parece bien la sugerencia de Julián. El tema lo va a tomar la SECPLAN, y tendríamos una reunión una semana antes para informarnos y ver si podemos enriquecer esta propuesta".

17.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº43 DIDECO. ANT.: Malos olores en el sector Bellavista. MAT.: Lo que indica. Osorno, 14 de marzo de 2005. DE: JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SEÑOR TIMOSCHENKO GILIBERTO Y., JEFE OFICINA PROVINCIAL OSORNO SEREMI SALUD.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, el suscrito se dirige a usted con el fin de manifestarle nuestra preocupación frente a los malos olores que se perciben en el sector oriente de la comuna, específicamente en la Villa Las Lomas de Bellavista y sus alrededores.

En relación a lo anterior, solicito a usted, la factibilidad de fiscalizar las empresas de dicho sector, con el fin de determinar la fuente de la situación planteada.

Sin otro particular, se despide atentamente, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

18.- CONCEJAL CASANOVA: "Tiempo atrás pedí un acuerdo para que la SECPLAN viera la posibilidad de hacer un mejoramiento a la escalinata que estaba oxidada y realmente muy fea estéticamente, en el frontis municipal. Y eso ya fue resuelto, por lo cual quiero destacar la diligencia en esa reparación que se hizo dentro de la misma semana que se pidió".

19.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero sacar el acuerdo para oficiar a Vialidad provincial en relación al asfalto el camino a Las Quemadas, que pasado el puente Epple presenta baches en el camino. Creo que no tiene ni una semana ese camino, y ya tiene varios baches. Así que quisiera saber sobre la inspección que se hizo de ese camino, y cuándo se entrega".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Ese es un asfalto absolutamente primario, no es el asfalto que se puso a la salida de la Avenida Guillermo Bühler. Ese camino no puede ser asfaltado ni pavimentado, porque sería un ingreso a la ciudad en un lugar donde no tiene peaje. Lo impide el trato que se tiene con la concesionaria. Por eso se construyó un pavimento primario".

CONCEJAL CASANOVA: "O sea que en dos meses el asfalto va a estar hecho tira".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que también hay inconciencia por parte de conductores, porque yo he visto pasando camiones con gran carga, y que ese asfalto no lo permite. En todo caso, podemos oficiar a Vialidad para que nos informe lo que solicita don Alexis Casanova".

CONCEJAL CASANOVA: "Es como despilfarrar el dinero, porque se sabe que en un tiempo corto se va a deteriorar completamente".

CONCEJAL GOÑI: "Efectivamente el tipo de capa asfáltica al no obedecer a los estándares de tránsito de camiones de alto tonelaje, presenta el problema que señala Alexis. Y ahí lo que debiera hacerse es la prohibición del tránsito de camiones de alto tonelaje. Lo que pasa, es que producto del cobro del peaje al ingreso a Osorno, los camiones de alto tonelaje toman el camino a Las Quemadas como ingreso para evitar ese gasto. Entonces, esa rutina se ha mantenido, con la diferencia que en el minuto en el cual se

inició el camino era de ripio, y por lo tanto no generaba los problemas en materia de mantención, que hoy día sí van a generar. Así que aquí lo relevante es que esta costumbre sea sancionada y cortada por Vialidad, que es la responsable del camino. Nosotros tenemos una responsabilidad hasta que el límite urbano que se produce aproximadamente casi en la segunda subida a la Alianza Francesa, pero a partir de ahí es Vialidad quien tiene que regular eso”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Le vamos a oficiar a Vialidad para que tenga esta preocupación que se ha debatido aquí en el Concejo”.

CONCEJALA HENKES: "Y ese camino ya está lleno de tierra y piedras”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Este fue un camino que se logró conseguir algunos fondos, creo que está mejor que lo que había. Ahora tenemos que agregarle lo otro, incluso hasta ciclovías. Y ya para el Colegio Francés que se producen tremendos tacos, también se le está tratando de dar una solución vía otra calle. Lo mismo que pasa con el Osorno College”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la Dirección Provincial de Vialidad, solicitando instalar señalética que prohíba el tránsito de camiones de alto tonelaje en el camino a Las Quemadas por avenida Guillermo Bühler, y con ello impedir el deterioro acelerado del asfalto. Lo anterior, conforme a lo planteado por el Concejal Alexis Casanova, y la sugerencia del Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°163.-

20.- CONCEJAL CASANOVA: "Quiero pedir el acuerdo para oficiar al Alcalde de San Pablo, que es presidente del Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades, para que se sirva citar a reunión, porque es importante conocer una evaluación de lo que fue la gestión del año 2004, y renovar las autoridades para un nuevo período, que corresponde por norma. Creo que

los temas son absolutamente distintos en lo que es Alcaldes y Concejales, por lo tanto, creo que hay bastantes propuestas en ese sentido”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al señor Alcalde de San Pablo, don Omar Alvarado Agüero, con el fin de que pueda citar a reunión del Capítulo Provincial de Alcaldes y Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades, a fin de reactivar las actividades del capítulo durante el año 2005.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°164.-

21.- CONCEJAL CASANOVA: "Lo otro, es oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato para reinsistir en el tema de la limpieza de los asientos de Plaza de Armas, que con las fecas de las aves en las tardes quedan muy sucios. La última vez hubo bastante prolijidad en el tema, pero a veces se decae un poco en estos temas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a hacerle llegar las instrucciones a Carmen Gloria Uribe para que ponga énfasis en el trabajo”.

CONCEJAL MELLA: "Tiempo atrás hice un planteamiento respecto de asear la Plaza, especialmente los fines de semana, justamente en fines de semana en que viene la familia a la Plaza a distraerse, y todo lo contrario, ocurría que los fines de semana no se hacía esta limpieza. Entonces, pedir que en el fin de semana se haga esta mantención y limpieza”.

22.- CONCEJAL CASANOVA: "También quiero reinsistir en un tema que se tocó el año pasado, para que la SECPLAN hiciera un proyecto para el mejoramiento de la fachada de este edificio. Por ejemplo, las baldosas en los pisos superiores, las manchas de humedad, etc.; la idea es mejorar la estética del edificio”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo haría una remodelación de la fachada, porque hay varias cosas que arreglar, y concuerdo con que hay que darle

otro aspecto al edificio municipal. Vamos a oficiar a la SECPLAN para que se preocupe de este tema e informe qué se podría hacer”.

CONCEJAL CASANOVA: "Yo presenté el tema el año pasado, pero nunca llegó nada al respecto”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Habría que hacer un diseño de mejoramiento del edificio municipal”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la SECPLAN la elaboración de un proyecto para la remodelación del edificio consistorial, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°165.-

23.- CONCEJALA HENKES: "Yo quisiera dar cuenta de dos reuniones de la Comisión Turismo, de las cuales voy a proceder a leer las actas respectivas”. (se anexa)

ALCALDE SAINT-JEAN: "En el último punto, Víctor Bravo ha hablado de licitar las áreas verdes, ¿en qué sentido lo dice?”

CONCEJALA HENKES: "Licitarlas para que empresarios hagan inversiones como hoteles, infraestructuras turísticas, etc.”

CONCEJAL MELLA: "Es que eso no se puede, son áreas verdes y nada más. Sólo puede hacerse eso en ser áreas de equipamiento”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "A ver, en el caso del Parque Chuyaca, yo creo que podría entregarse todo lo que es actividad comercial a algún inversionista, y que él se preocupe de la mantención. Y también el inversionista tendría que cobrar el ingreso al parque. Es un tema no fácil. Creo que habría que estudiarlo en algunas partes”.

CONCEJALA HENKES: "Es que no sería necesario cobrar para entrar al parque, porque si esta persona construye un hotel o restaurant, va a tener ingresos, con los cuales puede mantener las áreas verdes".

SEÑORA MUÑOZ: "Buenos días. Hay que financiar los dos usos. Uno respecto a las áreas verdes que son Bien Nacional de Uso Público. En el caso de los parques es distinto, tienen una pertenencia específica. Así que para el caso de las áreas verdes tendría que haber un cambio de uso de suelo en el Plan Regulador Comunal. Hoy día la Ley permite ocupar hasta un diez por ciento de áreas verdes destinadas a otros usos efectivamente, y con fines específicos señalados en la Ordenanza General.

En el caso de los parques, como dice el Alcalde un camino es someterlo a la Ley de Financiamiento Urbano Compartido, se licitan, y los empresarios pueden hacer sus ofertas, siempre y cuando el uso de suelo sea compatible con lo que la zona establece para estos parques".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Hagamos un diagnóstico entonces de lo que tenemos, y una vez que tengamos eso podemos entrar a estudiar posibilidades".

CONCEJAL BRAVO: "En una sesión anterior se acordó conformar una comisión ad-hoc para estudiar estos elementos que estamos conversando hoy día".

CONCEJAL GOÑI: "Se conversó, pero no se conformó".

CONCEJALA HENKES: "Pienso que uno de los lugares especiales para esto es el Camping Arnoldo Keim, porque creo que el Municipio el día de mañana no va a poder invertir aquí".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Formemos la comisión, y que cite a quien necesite consultar de las unidades municipales".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano, y a la Comisión de Fomento Productivo para elaborar un catastro de las áreas verdes y la factibilidad de inversión en ellas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°166.-

CONCEJAL GOÑI: "El tema aquí es que tampoco podemos cargar el cobro a los ciudadanos por el acceso a los espacios públicos, yo creo que hay que trabajar más que nada un portafolio de proyectos, donde los proyectos rentables financien los no rentables. Lo que sí yo comparto, es que la carencia del presupuesto municipal, nos está impidiendo el mejorar los recursos propios. Creo que debemos hacer un esfuerzo por mejorar los espacios que queden sin cobro".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, eso tiene que verlo la Comisión, porque por ejemplo, un inversionista es difícil que se instale en el Parque Arnoldo Keim, porque el Municipio ha hecho inversiones, y de un año para otro no ha quedado nada".

CONCEJAL BRAVO: "En relación a este informe, lo que solicitaban los dirigentes del comercio era como punto clave, la posibilidad que la basura fuera retirada en la noche".

SEÑORITA URIBE: "Bueno, sobre eso vamos bastante avanzados, porque era un proyecto que teníamos del año 2002, y la verdad es que retomarlo es difícil, porque la parte complicada es la coordinación de la diversidad de locales comerciales, restorán, y diferentes contribuyentes que tenemos en esta zona. La instrucción que se me dio es abordar calle Ramírez, lo que yo estoy presentando es un plan piloto para el área céntrica, que abarca desde Santa María a Rodríguez, y desde Julio Buschmann hasta Portales. La semana pasada me reuní con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y ahora tengo que coordinarme con las Cámaras de Comercio, Detallista y de Industria".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Creo que tenemos que ser prácticos. El problema parte en Ramírez, y después Los Carrera".

CONCEJALA HENKES: "Los cartoneros también trabajan al mismo horario".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, va a tener que ser en la noche".

SEÑORITA URIBE: "La idea es que sea vespertina y nocturna, y otro tema es el vertedero, que también tiene que estar habilitado, para poder sobre todo en invierno depositar nuestra basura".

ALCALDE SAINT-JEAN: "No es tan complicado, yo veo en otras ciudades que se recoge la basura en la noche".

SEÑORITA URIBE: "Hay que tener por lo menos una losa de cemento e iluminación para llegar en la noche a botarla".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, es una necesidad ya. Tenemos que partir con lo que tenemos, y de eso empezar a mejorarlo".

CONCEJAL MELLA: "Sobre este tema, creo que una solución bien práctica sería reponer los receptáculos que están a lo largo de la calle Ramírez, y otras calles de flujo comercial, reemplazando los que hay, que basta con que se muevan un poco y queda toda la basura desparramada".

CONCEJAL CASANOVA: "El tema de la recolección nocturna fue planteando hace tiempo por el colega Muñoz, y se habló de los costos que eso conllevaba, y ahora es bueno que empiece como plan piloto, porque es muy necesario. Y lógicamente que se necesita mejorar la infraestructura para sacar la basura en la noche".

CONCEJAL GOÑI: "Es cierto, pero siempre los problemas presentan oportunidades. Hace tiempo que se estuvo conversando con una empresa italiana, que provee infraestructura en materia de recolección de basura, creo que sería una buena oportunidad para que nos pudieran mostrar en forma gratuita las bondades de estos contenedores, y ver si resulta, como para pensar en una inversión".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Creo que lo primero sería reunirse con los comerciantes de Ramírez y fijarles un horario para que tengan afuera su basura y coordinar con Aseo para su retiro, y después veremos si conviene instalar contenedores".

24.- CONCEJALA HENKES: "Después, el 10 de marzo tuvimos una reunión con la Comisión Turismo para ver el proyecto del Mercado Municipal, ahí estuvo presente la Comisión de Fomento Productivo, la Corporación de Desarrollo para la provincia de Osorno, y se tuvo la idea de construir en otro lugar que podría ser el Parque Alberto Hott, que es de 14 há, y trasladar el Terminal de Buses.

Se podría transformar el Mercado actual en un Centro Gastronómico del Sur, para promocionar nuestros productos, sobre todo la leche y la carne”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Se presentó a los fondos FNDR, un diseño del Mercado Central Municipal. Se están explorando un montón de temas con la Comisión de Fomento Productivo muchos proyectos que podrían realizarse”.

CONCEJAL GOÑI: "Generalmente nosotros discutimos muchas ideas, que son grandes volúmenes de recursos, y que al final por las realidades financieras se traducen y se minimizan. Entonces, lo importante es detener para ver en conjunto con la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano una propuesta concreta, sobre la cual trabajar y tener una opinión fundada financiera y técnicamente. Entonces, creo que antes de abril lo vamos a tener y vamos a trabajar sobre hechos concretos, sin crear falsas expectativas”.

25.- CONCEJALA HENKES: "Hay inquietud de algunos vecinos por algunas antenas de telefonía, que se están instalando en varios sectores de la ciudad, Los Carreras con Antonio Varas, Amunátegui con Los Carrera, etc.; no se sabe de qué son, si están autorizadas o no”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Obras Municipales y a la Dirección de Asesoría Jurídica, un informe respecto a la instalación de antenas de transmisión en el sector de calle Los Carrera con Antonio Varas, con Amunátegui entre otras, de acuerdo a lo manifestado por la Concejala Martha Henkes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°167.-

26.- CONCEJALA HENKES: "También quiero consultar por el Pueblito Artesanal, que aparentemente le disminuyeron los guardias".

27.- CONCEJALA HENKES: "El otro tema es sobre la petición de útiles escolares que se le hace a los niños en las escuelas, y que en algunos casos son de alto costo, y donde las familias no tienen los recursos para costearlos".

SEÑOR ROSALES: "Bueno, ese es un tema que hemos conversado con los directores, y sabemos que esos temas se están aplicando, y que los útiles en general son los menos posibles".

CONCEJALA HENKES: "Es que es preocupante, porque hay niños que no tienen nada, y el que está al lado tiene todo, así que no quieren ir a clases, porque incluso hay profesores que les exigen las cosas con plazos".

CONCEJAL CARRILLO: "Sería bueno saber a qué establecimientos se están haciendo estos aportes".

CONCEJALA HENKES: "Pero se aporta a la preescolar, no a la educación básica".

CONCEJAL CARRILLO: "No importa".

CONCEJALA HENKES: "Yo hablo de la básica, que son los niños con problemas".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo que abunda no daña, podríamos tener esa información".

CONCEJAL GOÑI: "Hay municipalidades que licitan los útiles en grandes volúmenes, y aquí hablamos de compras importantes, y eso le sale mucho más barato a los apoderados. Y hablamos de útiles principales, como lápices y cuadernos".

CONCEJALA HENKES: "Y se podría hacer un paquete con los útiles más indispensables".

CONCEJAL BRAVO: "Creo que sería interesante tener un estudio al respecto, sirve de motivación a lo que hablamos en sesiones anteriores, que por qué tantos niños se iban a los colegios particulares, de manera que el D.A.E.M. pudiera dejar recursos para apoyar cosas como esta".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esto también puede ser motivo de baja de matrícula. Además que en algunas escuelas están pidiendo cuadernos por ejemplo, de especificaciones poco comunes, y que obviamente son muchos más caros".

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo entiendo que hay actualmente dos programas que financia el MINEDUC, que están orientados a la retención escolar. Uno se orienta a las familias del programa Chile Solidario, donde incluso existe libertad para invertir esos recursos.

Y el otro programa se llama «Liceo para todos» que se ideó para ciertas condiciones de marginalidad, y se le entrega una beca importante a cada estudiante".

SEÑOR ROSALES: "El programa de retención de alumnos se realiza desde el año pasado, ya recibimos recursos, entregamos uniformes, y perfectamente parte de esos recursos se pueden destinar a la entrega de útiles. Pero en todos estos temas hay un margen de acción que hay que cuidar, para que no haya excesivo paternalismo, y finalmente los objetivos no se cumplan. Porque la realidad de las escuelas es variada. En los liceos hay gente que paga una cuota mensual, y alega por eso, algunos no pagan nada, y los chicos usan ropa de marca, etc.; entonces, hay que ser cuidadosos para que los recursos lleguen a quien los necesita".

CONCEJAL MELLA: "¿Qué tan factible es que esos recursos que llegan del MINEDUC, puedan ser entregados a las unidades educativas para que ellos los administren?, porque sin duda que si fuera así, sería mejor, porque

ellos conocen bien las carencias de los alumnos. No así si se hace en forma centralizada a través del D.A.E.M.”

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuándo se entregan esos recursos?"

SEÑOR ROSALES: "Esos llegan durante el año, entre septiembre y octubre”.

CONCEJALA HENKES: "Tal vez no comprar los útiles, pero sí hacerle hincapié a los directores que las listas sean de menor costo, más sencillas, porque hay útiles en general mucho más baratos”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Me gustaría ver una lista de útiles, e insistir con los directores en la austeridad.

Y lo otro, es que podríamos dejar algún fondo para que en enero entregar a las escuelas más necesitadas algunos recursos para que los mismos directores los asignen a los alumnos que más los necesitan. Con eso ir dando una señal”.

CONCEJAL GOÑI: "Yo no creo que los profesores exijan los elementos más allá de lo necesario. Lo que pasa es que los planes y programas educativos han variado, y los elementos de apoyo han variado también. Habría que buscar algún mecanismo. Creo que podríamos ver algún estudio que nos permita un equilibrio en esta parte”.

SEÑOR ROSALES: "Respecto a que los directores administren recursos, ahí tenemos un problema de infraestructura administrativa que se requiere para que los directores puedan administrar recursos. Entonces, creo que complica más las cosas. Ese tema sólo lo hemos entregado al liceo con el tema del financiamiento compartido.

El otro tema que planteaba el Concejal Goñi, creo que lo que se pide en escuelas y liceos es lo mínimo necesario. En todos estos temas, hay que tener elementos que permitan efectivamente cumplir con esta idea que parece tan buena, pero que en la aplicación no resulta tanto, por todas las distorsiones que se generan, porque no se favorece a todos los que lo merecen. Creo que como DAEM estamos preparados para enfrentar un apoyo a los alumnos de educación básica, entregarles materiales a aquellos que efectivamente lo necesitan, y que mediante un mecanismo

consensuado podamos determinar quiénes son los merecedores de esta ayuda”.

CONCEJAL MELLA: "En relación con lo que dice don Oscar, no es obstáculo para que definida una política de distribución de este tipo de ayuda, sí se tenga muy a la vista los requerimientos que hace cada uno e los directores de cada unidad educativa. Entendiendo sí que una primerísima prioridad del D.A.E.M. es ver lo más necesario en virtud de los recursos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Creo que los directores a través de los consejos de profesores, son quienes mejor focalizan las necesidades que tiene cada establecimiento, y saben cuáles son los niños problema por el tema de materiales”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Podría verse escuela por escuela quién necesita los útiles urgentemente. Y lo otro, es que hay mucha gente que reclama que no matriculan los chicos, porque no pagan las cuotas del centro de padres. Eso es una limitante grande”.

SEÑOR ROSALES: "Eso lo vemos todos los años, porque no puede ser condición de matrícula en nuestras escuelas o liceos, que el apoderado pague el compromiso con sus pares, o con el colegio. Eso lo tienen claro los directores. En todo caso, no es algo sistemático ni frecuente en nuestros establecimientos”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al D.A.E.M. estudiar el tema del requerimiento de útiles escolares en conjunto con la Comisión Educación del Concejo, a fin de disminuir los costos para los grupos familiares de los alumnos de las escuelas y liceos municipales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°168.-

SEÑOR ROSALES: "Vamos a hacer llegar un oficio con una propuesta de subvención a los útiles escolares”.

28.- CONCEJALA HENKES: "Ayer visité el Centro de Salud Familiar Los Carrera, y me dio gusto ver cómo está todo, lo bien que se ve todo, todo está ordenado, los computadores todavía no están funcionando, pero de a poco se va arreglando todo".

29.- CONCEJAL GOÑI: "con respecto a la feria Rahue, agradecer a don Gerardo Rosas por responder una situación que ocurre ahí. Ellos tienen un problema de imagen pública con respecto a la salubridad, y el Municipio elaboró en 24 horas un tríptico que se va a entregar hoy. Entonces, apoyado en este elemento informativo, y con la gestión también del Departamento de Salud del Ambiente, dar a la gente las garantías de que los productos cumplen con todas las normas sanitarias para su comercialización".

30.- CONCEJAL GOÑI: "En el sector de la calle Ernesto Riquelme al lado de Nestlé, hay una población que era municipal, ahora es privada. Los vecinos se han organizado en un comité de adelanto, porque uno de los temas que no hemos podido detectar, es el alcantarillado que es bastante complejo, porque inclusive hay vecinos que están interconectados unos con otros. El punto concreto, es que pudiéramos con el Departamento de Operaciones en coordinación con ESSAL detectar claramente lo que está ocurriendo con el alcantarillado".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a pedir a Operaciones que oficie a ESSAL para que en conjunto se vea la solución".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la empresa ESSAL, a fin de que pueda trabajar conjuntamente con el Departamento de Operaciones del Municipio, el problema de alcantarillado del sector de calle Ernesto Riquelme junto a la empresa Nestlé, conforme a lo indicado por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°169.-

31.- CONCEJAL GOÑI: "Hay muchos jardines donde trabajan con niños, y sobre todo en los sectores de Rahue Alto, y en particular en la Pampa Schilling hay jardines laborales donde atienden a los niños cuyas madres jefas de hogar tienen que trabajar. Y en el caso de Los Tigrillos 2, hace tiempo tiene que tienen problemas para hacer funcionar la calefacción, porque funcionan en una sede que no tiene nada de esto. El año pasado ellos presentaron un proyecto al Departamento Social, que no fue aprobado, y me gustaría ver como podemos coordinarnos para ayudarlos este año".

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿A quién pertenece el jardín?"

CONCEJAL GOÑI: "Es un jardín infantil que recibe subsidio público, pero en definitiva funciona en la sede social y no tiene un sistema de calefacción".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la DIDECO su gestión para instaurar un sistema de calefacción en el jardín infantil Los Tigrillos 2 del sector de población Schilling, de acuerdo a los antecedentes entregados por el Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°170.-

32.- CONCEJAL GOÑI: "A principios de abril va a venir un profesional de BIASOL Activa, a trabajar con nosotros, a través de la Universidad de Los Lagos con la Municipalidad de Osorno para desarrollar un proyecto muy interesante que es similar al que se acaba de aprobar por la Unión Europea en México, en materia de generación de una incubadora empresa y un espacio donde se puedan desarrollar un conjunto de actividades en materia de fomento y apoyo a la pequeña y mediana empresa. Nosotros ayer ya nos reunimos con el rector de la Universidad de

Los Lagos, con el FOSIS, SERCOTEC, y la representante para Latinoamérica de BIASOL Activa. Lo que habíamos visto ya tiene un fruto concreto, viene un profesional absolutamente gratuito, y producto de eso se pueden generar proyectos como el caso de este municipio mexicano”.

33.- CONCEJAL GOÑI: "Y por último, está la consulta para ver cómo va el informe de Asesoría Jurídica para el profesional de apoyo para los Concejales”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Se está viendo todavía”.

34.- CONCEJAL BRAVO: "Hay una carta que le hice llegar a usted Alcalde hace cuatro días atrás, la propuesta que quiero hacer que es la siguiente: reconozco los esfuerzos individuales de muchos osorninos, que deben seguir valorándose a través del premio Hijo Ilustre, ya que sin duda estas personalidades son un faro resplandeciente que alumbra las futuras generaciones. Pero en realidad no se puede concebir al hombre fuera de alguna institución, no se puede pensar en la idea de progreso, si no se concibe la institución, el hombre en sí solo no es nadie. Todas las conquistas materiales son producto del trabajo mancomunado realizado bajo el alero de alguna organización. La institución es la madre motora responsable del desarrollo social y económico de los pueblos, de ahí que la Constitución Política lo resalte y a la vez le dé su protección. Nadie puede desconocer la conspicuidad de lo que han significado las instituciones a las cuales le ofrecen al individuo un modelo de comportamiento social apropiado, para desarrollar sus potencialidades profesionales y acciones altruistas que han sido tan fructíferas para la vida en sociedad. Existen muchos tipos de instituciones o empresas, semieducacionales, religiosas, deportivas, económicas, gubernamentales o del Estado y otras. No importa el tipo de institución que este Concejo deba premiar cada año, sino la trascendencia es hacer justicia e instaurar el galardón de institución ilustre o premio de la ciudad de Osorno. Algunas de las tantas entidades que han aportado al desarrollo de Osorno, por tantos años.

Por lo tanto, solicito al Concejo una nueva fórmula, entregando el premio de hijos ilustres, y un premio a instituciones ilustres o

premio ciudad de Osorno. Propongo el premio Ciudad de Osorno al Instituto Alemán de Osorno, ya que posee una vasta historia cargada de éxitos en sus 150 años de vida institucional, todo un orgullo para la ciudad, ya que las legiones de jóvenes formados en sus aulas han dejado huellas en el mundo entero. El Instituto Alemán fue la primera unidad educacional alemana en América, profesionales en múltiples especialidades nos han prestigiado en Chile y en el mundo entero. Por eso hoy día propongo esta nueva fórmula”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, respecto a los hijos ilustres existe una nómina. Y este premio Ciudad de Osorno, me parece bien, pero debería ser a partir del próximo año”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de instituir el Premio Ciudad de Osorno, a entregarse durante el aniversario de la ciudad, como reconocimiento a alguna institución que haya destacado por sus logros y éxitos en beneficio de la comunidad. Lo anterior, de acuerdo a la idea instaurada por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°171.-

35.- CONCEJAL BRAVO: "Está en conocimiento de la opinión pública, el tema de la basura. Pero me queda una interrogante que me gustaría sea aclarada. El señor Mancilla mencionó que por derechos de basura había 600 millones, y que se habían recuperado 10 millones. Entonces, cuando ocurren estos hechos, crucifican a la Municipalidad inmediatamente, pero el deber ciudadano no se cumple. Me gustaría saber qué pasa con el sistema de cobranzas, cómo se podrían recuperar estos fondos que no se han recaudado, y que son tan importantes para llegar a tener un eficiente servicio”.

SEÑOR MANCILLA: "Buenos días. Lo que yo dije es que el costo de la basura eran 600 millones de pesos. Respecto a las recaudaciones por derechos de aseo, hay varias vías. Primero por los predios que están

afectos a contribuciones, por las patentes municipales, por extracción especial de basura, y los predios que están exentos de contribuciones. Lo que yo informé fue sobre los predios exentos de contribuciones, que de un rol de sesenta millones pagaban más o menos diez millones. Ahora, nosotros empezamos a hacer una cobranza respecto a eso, pero hubo un acuerdo del Concejo aquí, que nos dijo que dejáramos eso en statu quo, porque eso venía en la ley de Rentas II, donde se iba a ver las propiedades que se iban a cobrar, y las que no. Así que estamos acatando un acuerdo del Concejo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Un tiempo utilizamos el sistema de cobranza externo, y no tuvimos un buen final. Por eso ahora también se creó esta ordenanza de subsidio prácticamente a las familias que tienen bajos ingresos, incluso hay subvenciones que llegan hasta el 90%”.

CONCEJAL BRAVO: "Es importante la eficiencia administrativa, así que me gustaría tener un informe de cuántas serían las personas que hoy día no están cumpliendo con ese pago”.

CONCEJAL CASANOVA: "Este tema de la basura es super sensible, porque cuando se quiere cobrar estos derechos, aparecen agentes políticos pidiendo que no se ejerza el cobro. Es un tema que hay que analizar, porque hay mensajes absolutamente contradictorios sobre estos temas, dependiendo de las circunstancias se toman determinadas decisiones. Se debe tener una postura clara sobre el tema, y no estar al viento de las elecciones de turno”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Eso es muy cierto. Aplicar esta ordenanza costó mucho, pero lo aplicamos, porque es imposible seguir financiando este servicio si no contribuimos en parte a costear este trabajo que es tan grande. El problema es que aquí el 30% es el que paga, y el resto no paga. Deberíamos hacer un informe para que el Concejo lo conozca”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la DIDECO y Dirección de Administración y Finanzas, un informe del estado de deudas de la ciudadanía de Osorno por concepto de cobro de derechos de aseo por extracción domiciliaria, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Víctor Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°172.-

36.- CONCEJAL BRAVO: "Y lo otro es saber hacia dónde vamos con el problema que ha sido tan publicitado con el tema del aseo y el parque automotriz municipal".

SEÑORITA URIBE: "El tema que nos preocupa como ciudad es el servicio de recolección domiciliaria. Respecto a eso se procedió a decretar de emergencia la adquisición de 16 neumáticos para cuatro camiones recolectores. Y mañana a esta hora nos debe estar llegando un informe sobre el cual se va a proceder a licitar la adquisición mayor de los neumáticos, proceso que culmina el día de hoy. Hemos seguido trabajando, hemos tenido retrasos en la recolección, pero seguimos trabajando en forma normal".

ALCALDE SAINT-JEAN: "A mí se me informó que no había salido un camión aljibes que estaba parado porque no tenía neumáticos. Se compraron neumáticos, yo asistí al taller, y al verificar, era necesario comprar 2 neumáticos, no los seis, porque los otros cuatro estaban en buenas condiciones. Habían hecho llegar un informe solicitando neumáticos, por lo tanto, yo paré el informe hasta que no se revisara para ver si se necesitaba todo lo que se pedía. Y para eso está uno, para velar por los bienes municipales. Aquí también hay una investigación de la Contraloría por algunas deficiencias, nadie ha dicho que hay culpables, excepto por un titular en el diario local, que habló de robo, pero es una investigación por parte del órgano rector. Así que nadie puede sentirse pasado a llevar. Ahora, de que hay rumores, los hay, y muchos, pero no se puede hacer caso a esas cosas.

Entonces, se pidió un estudio a un consultor externo, don Daniel Rosas, que va a llegar a la una de la tarde. Porque también se está exigiendo un control de los neumáticos, y como todos los demás elementos, sobre todo el combustible.

En el caso de los neumáticos, hay algunos que duran más y otros menos, depende de la marca y la presión del aire. También el

tema de las cámaras, que se pide una cantidad y después se pide mucho más. Entonces, todo se tiene que investigar. Ese es el tema real”.

SEÑOR GEISSER: “Bueno, la verdad es que nosotros ayer como Asociación de Funcionarios hicimos un comunicado de prensa, porque la verdad es que la palabra robo nos pareció exagerada, y porque la Contraloría está investigando el tema combustible no neumáticos. Ahora, me parece extraño que hayan solicitado un consultor externo, cuando aquí tienen un técnico mecánico que perfectamente puede dar un diagnóstico real de lo que se necesita en el taller municipal. Los controles son procedimientos que se llevan por años, los neumáticos llegan a bodega central, y para retirar un neumático se hace un pedido de bienes, se toma la máquina a la cual se le va a instalar los neumáticos, con la firma del jefe de taller y con la firma de la directora. Se instalan los neumáticos en la bodega previa marca de fuego, donde se inscribe la palabra I.M.O. y el número de la máquina. Esa marca se coloca por dentro y por fuera del neumático, y se anota el kilometraje de la respectiva máquina. Los neumáticos usados, por razones técnicas, hay veces que salen neumáticos que se pueden utilizar, porque no sé si ustedes saben, pero nunca se le puede instalar a una máquina un neumático impar por razones mecánicas. O sea, atrás no se puede instalar dos neumáticos nuevos y dos viejos, porque vamos a dañar diferencial, corona, piñón de ataque, caja de satélites, planetarios, retenes, rodamientos, etc.

En el caso del aljibes, fue rechazado por la revisión técnica, por dos neumáticos. A mí se me dio un instructivo, y a todas las unidades municipales, que uno se tiene que proyectar para el año, y lo que hizo este departamento fue proyectarse al gasto anual, y aumentó el pedido para algunas unidades, de neumáticos, viendo que los neumáticos ya venían con desgaste, pensando en que en octubre iban a necesitar recambio.

Ahora, la directora hizo un segundo informe, con don Alfredo Escudero, y ella estimó sin tener los conocimientos, que compremos los neumáticos, con cámaras. Y por eso aumentó ese gasto. Porque yo soy de la idea que no es necesario comprar cámaras, porque el neumático tienen la huella, el cubrecámara, y la cámara. Por eso lo considero un gasto inoficioso. Ahí se produjo el detonante y se causó la duda. Y hasta ahora no había podido expresar mi punto de vista. Aquí no hay maldad, no hay intención de robo ni nada, aquí hay una capacidad técnica que me dan mis veinte años de experiencia y mi título técnico

profesional. Eso fue lo que yo ejercí al pedir el 10 de enero un listado completo de neumáticos. Estamos a 22 de marzo y los neumáticos no llegan”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo también estuve de vacaciones en ese momento que pasó este problema con el aljibes. Ahora, no necesariamente se puede comprar todo el stock de un viaje, sino que vía emergencia como se hizo hoy día. Y tampoco es duda el que se tenga un revisor externo, porque se hace a todo nivel. Es más transparente. Ahora, el tema de los combustibles lo está investigando Contraloría, y mientras ellos no emitan un informe, no podemos hacer especulaciones”.

37.- CONCEJAL MELLA: "Mi primer punto tiene que ver con esta sentencia del tribunal para la demolición del cierre de una propiedad en la población Maximiliano Kolbe. Pensando en ello, y de acuerdo a los informes que hay, es una situación bastante generalizada en esa población. Yo quisiera solicitar en la medida que sea factible, un estudio de regularización de las líneas de cierre de la población Kolbe. Ver si eso es posible de regularizar, porque en el tribunal ya hay dos denuncias más del mismo tipo. Entonces, ver esa posibilidad de regularizar eso”.

CONCEJAL CARRILLO: "El acuerdo se tomó en la sesión donde se tocó el tema, incluso se iba a hablar con Bienes Nacionales para que ceda ese espacio que estaba produciendo el problema en la Maximiliano Kolbe”.

SEÑORA MUÑOZ: "En relación a ese tema, el Concejo sugirió varias alternativas para los próximos casos. Bueno, este caso es el primero, así que genera precedente. Creo que es válida la acotación del Concejal Mella, en el sentido de evaluar el tema tanto por la Dirección de Obras Municipales como la Dirección de Asesoría Jurídica, y podemos responder en conjunto qué es lo más conveniente a los intereses del Municipio”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre los casos de infracción a las líneas de cierre de los sitios en la población Maximiliano Kolbe, en los términos indicados por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°173.-

38.- CONCEJAL MELLA: "Hace algunos días estuvimos con la colega Henkes a las siete y media de la mañana en el puente San Pablo y San Pedro, porque se nos había informado que había problemas de congestión vehicular en la hora pick de circulación. Es cierto, prácticamente no hay otra posibilidad que pedir el auxilio de la fuerza pública para darle mayor fluidez al tránsito vehicular, pero en relación con el Puente San Pedro, hay muchas voces que se han levantado respecto de solicitar que al menos en esa hora más crítica, se pudieran retirar estas vallas de material sintético que están dispuestas a lo largo del puente, para permitir el tránsito más fluido de los vehículos. Uno entiende que esto cada día va a ir creciendo, porque la ciudad se extiende, hay nuevas poblaciones, y eso va a ser así. Se entiende que la locomoción colectiva mayor está prohibida de circular por ahí, pero sería una buena medida para evitar la congestión".

CONCEJALA HENKES: "Pero eso va a aumentar el peso sobre el puente".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo lo consulté en forma verbal, y me explicaron que el puente abajo un machón está absolutamente colgado, y hay una oscilación, y en el momento que exista mayor peso, puede suceder algo. La recomendación, es que pudiéndose, es mejor evitar el recargue por esta situación de posibles accidentes con el recargue de circulación en el puente".

CONCEJAL MELLA: "Pero primitivamente no había ninguna obstrucción y pasaban vehículos de alto tonelaje, y jamás pasó nada. Incluso les digo que encuentro más confiable el puente San Pedro que el puente San Pablo para la circulación de vehículos de alto tonelaje".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar a la Dirección Provincial de Vialidad, solicitando información respecto a la factibilidad de utilizar el puente San Pedro a

capacidad plena en los horarios de mayor congestión vehicular, conforme a lo indicado por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°174.-

39.- CONCEJAL MELLA: "El otro tema es por el supuesto robo en uno de los locales del Pueblito Artesanal. Sin duda los locales más vulnerables son los que hay en los extremos. Así que me gustaría ver la posibilidad que el Municipio pudiera instalar ahí alguna reja metálica, que es lo único que podría impedir el acceso de alguien".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar a la SECPLAN, la instalación de protecciones antirrobo en los locales del Pueblito Artesanal, de acuerdo a lo requerido por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°175.-

40.- CONCEJAL MELLA: "Y finalmente, yo quisiera resaltar la petición que hizo un representante de la junta N°25 Pablo Neruda, en relación a solicitar del Municipio la posibilidad de revisar, porque corresponde a que la persona que hizo el trabajo debería presentar las certificaciones correspondientes. Y si es necesario que el Municipio haga una instalación nueva para que pueda estar operativa la sede, yo digo, eso no es un trabajo de alto costo, de manera que yo pediría prioridad en ese trabajo, porque el medidor de hecho lo van a tener que pagar ellos".

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al Departamento de Operaciones, reinstalar el

sistema eléctrico en la sede de la junta de vecinos N°25 Pablo Neruda, de acuerdo a lo indicado por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°176.-

41.- CONCEJAL GALLARDO: "En la población Carlos Follert de Francke, Los Paltos con Los Damascos, existe una multicancha, que es el único lugar de esparcimiento en el sector. Estas personas le plantearon el tema al Alcalde, y hubo un compromiso de ayudar. Pero hay un tema legal, porque es una propiedad que pertenece a un particular".

CONCEJAL MELLA: "Claro, el Municipio está impedido de hacer cualquier inversión".

CONCEJAL GALLARDO: "Ellos necesitan un cierre perimetral, e iban a ver con el Ministerio de Bienes Nacionales la posibilidad de hacer un traspaso, y así la Municipalidad pueda invertir, así que sería bueno considerarlo, encomendarlo a la SECPLAN, y proveer una solución definitiva".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir a la Dirección de Asesoría Jurídica, un informe sobre la factibilidad de inversión municipal en la multicancha ubicada en población Carlos Follert de Francke, Los Paltos con Los Damascos. Y consecuentemente, solicitar a la SECPLAN, elaborar un plan de acción para realizar las obras de mejoramiento de esa infraestructura.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°177.-

42.- CONCEJAL GALLARDO: "En calle Santa Flora de Ovejería, hay problemas con los colectores de aguas lluvias. Esto

afecta más directamente a 25 familias, y a todos los que circulan por el sector. Hicimos gestiones con el SERVIU en conjunto con los pobladores. Y lo digo, porque el SERVIU ha pasado varias líneas de financiamiento al FNDR. Las aguas lluvias por ejemplo. Aquí hay un compromiso del SERVIU en términos técnicos para resolver este problema, y se está trabajando en la SECPLAN para que este año 2005 se presente este proyecto al Consejo Regional. Y ahí va a haber que pedirlo a los Consejeros Regionales que consideren este proyecto, porque aquí va a haber una reunión en el mes de abril. Les corresponde hacerlo en la comuna o provincia de Osorno, y por lo tanto, sería bueno aprovechar para ver este tema y otros con los Consejeros Regionales”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, patrocinar el proyecto para el mejoramiento del sistema de evacuación de aguas lluvias de calle Santa Flora en el sector de Ovejería, elaborándose actualmente en la SECPLAN, y priorizarlo en la próxima reunión del Consejo Regional en Osorno, conforme a lo esgrimido por el Concejal Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°178.-

43.- CONCEJAL MUÑOZ: "Hay una inquietud de los vecinos de Francke, en relación al gimnasio que se comprometió el Municipio para empezar a construir el año pasado. Y cuando hubo ese compromiso se pensó en hacerlo con fondos propios, y en diciembre del año pasado se licitó públicamente la primera etapa de este gimnasio, pero no se ha partido con la construcción. Y me gustaría que los jefes de servicio respectivos nos informen sobre la materia”.

SEÑOR PAPE: "Buenos días. El año pasado efectivamente se licitó el gimnasio de la Escuela Ricardo Sánchez, pero por problemas presupuestarios del D.A.E.M. se declaró desierta la propuesta. Y se procedió a un nuevo llamado, del cual estamos preparando las bases, para que a fines de mayo se haga la nueva licitación, y comenzar las obras de acuerdo al flujo financiero que exista por parte del D.A.E.M.”

CONCEJAL MELLA: "¿Esta construcción ser haría en dos etapas?"

SEÑOR ROSALES: "En una sola. La verdad es que este proyecto fue evaluado por el arquitecto en 180 millones de pesos. Y para eso el D.A.E.M. se preparó. Cuando fue licitado, obviamente la cantidad fue sobrepasada por los distintos oferentes. Y lo que se optó finalmente, fue partir la obra con lo que teníamos, en el mes de mayo, y esta obra salga de una sola partida, y esté terminado a más tardar en febrero del próximo año. Y para eso necesitamos más de 180 millones, para lo cual vamos a conectar lo presupuestado en el 2004 con lo que corresponde el 2005, y parte del 2006 y así concretar esta obra".

CONCEJAL GOÑI: "¿Cuáles fueron las razones de esta diferencia de 60 millones de pesos?"

SEÑOR PAPE: "Porque el diseño fue más caro de lo presupuestado. En principio, se pensó en un piso que sea sintético, pero conversando con el Alcalde y la comunidad educativa, se priorizó un piso de madera, y los costos son bastante distintos".

CONCEJAL GOÑI: "Si el diseño tiene ciertos términos de referencia, y se cambian las especificaciones técnicas del diseño, obviamente cambia el monto del proyecto, por lo tanto, yo no puedo llamar a licitación con el diseño anterior de un proyecto que ha cambiado. No es correcto técnicamente. ¿Se adecuó el proyecto como correspondía?"

SEÑOR PAPE: "Se adecuó el diseño, y se hicieron trabajos en conjunto con una comisión técnica, con la comunidad educativa, y los montos van a sufrir modificaciones para hacerlo como lo quiere el establecimiento".

CONCEJAL GOÑI: "¿Y con qué diseño se llamó allicitación?"

SEÑOR PAPE: "Con el diseño original".

CONCEJAL GOÑI: "Bueno, entonces, ¿por qué se produce la diferencia en estos precios?"

SEÑOR PAPE: "Es por el costo de material, que incluso de acuerdo a nuestros estudios, el fierro y el hormigón van a sufrir algunas variaciones".

CONCEJAL MELLA: "¿Y el diseño no consideraba un porcentaje de imprevistos?"

SEÑOR PAPE: "Sí. Un diez por ciento aproximadamente".

44.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero pedir un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, sobre la servidumbre de paso en el sector Las Quemadas, planteado por el colega Julián Goñi. Me gustaría saber cómo va ese tema. Se pidió que se hiciera un seguimiento a este tema".

CONCEJAL GOÑI: "El proceso está en la Corte de Apelaciones de Valdivia, pero esto tiene un costo de quinientos mil pesos para su alegato. Los vecinos juntaron 255 mil pesos, y tienen que cubrir el resto. El juicio está en alegato por el fallo de primera instancia".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un informe de Asesoría Jurídica sobre el estado de avance en el litigio por la servidumbre de paso en el paso del sector Las Quemadas, planteado por el Concejal Julián Goñi, y reiterado en esta sesión por el Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°179.-

45.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y el tercer tema es informar sobre una reunión que tuvimos el 16 de marzo con respecto al trabajo de la 3° Comisaría. Se debatieron puntos de vista muy interesantes. Hay un tema bastante interesante que ellos van a empezar a difundir a la comunidad, es con respecto a la aplicación de un plan de difusión, se va a trabajar directamente con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y es un tema que obviamente que ellos van a aplicar como gestión institucional en la 3° Comisaría, ya sea en Rahue o Francke, y asumimos algunos acuerdos que tienen que ver con la posibilidad de apoyar este tema del parque

vehicular sobre todo, donde a pesar de tener dos vehículos nuevos, igual hay problemas con la mantención de ese parque vehicular”.

CONCEJAL MELLA: "Dentro de los requerimientos que ellos planteaban como prioritarios, y para lo cual requerían el apoyo municipal, traducido en algunos aportes que hace a través de la subvención, estaban considerados los equipos de radiotransmisión, para optimizar, y abreviar los tiempos de respuesta”.

46.- CONCEJAL CARRILLO: "La situación que se presentó en el paso Los Melés, donde había un puente para paso peatonal y también de vehículos livianos, y que por el tiempo este puente cedió y cayó, y que hoy día afecta a 35 familias del sector que se ven imposibilitadas de poder sacar sus productos a la ciudad. Ellos presentaron una solicitud al Municipio para que se les colabore en la reparación del puente, entiendo que Operaciones hizo los estudios y cuesta alrededor de 5 millones de pesos. El problema es que parte del puente se emplaza en un predio particular, lo que imposibilita al Municipio de invertir. Y me gustaría que don Julio Street nos dé los alcances técnicos del caso, y que Asesoría Jurídica nos dé la solución para salvar este impedimento legal y poder concretar esta ayuda”.

Se integra a la mesa don Julio Street, Jefe de Operaciones (s); y don Hardy Vásquez, Abogado de la Dirección Asesoría Jurídica.

SEÑOR STREET: “Buenos días. Yo puedo explicar la parte técnica. Históricamente nosotros como sección vial estuvimos en apoyo a la reparación tanto del camino como del puente. Es efectivo que ahí hay un asentamiento humano de más o menos 20 parceleros con todas sus familias. El trabajo lo desarrollábamos hasta hace un tiempo sin dificultades, pero sabiendo que internamente entre hacendados, parceleros y propietarios, había un pequeño problema legal. En ese problema, el propietario original de los terrenos reclamaba para sí los caminos y puentes, aduciendo haberlo hecho con costo de él, y no habiendo sido incluido en el proceso de parcelación, como acceso directo de los parceleros. Entonces, llegó un momento en que las ayudas que hizo Municipalidad y Vialidad en el sector, tuvieron que verse interrumpidas porque se generó una situación legal de demanda. En el caso que los vecinos habiendo solicitado la declaración de camino público, hubo concesión de parte del dueño. En ese momento,

cuando la situación tuvo un carácter legal, se suspendió toda ayuda municipal y fiscal. Seguía manteniéndose el tránsito y a medida que el proceso avanzaba, llegó un momento en que se decidió por parte de la justicia y le dio la razón al vecino, el cual legalmente pasó a ser propietario del camino y del puente. Pero esto nunca se concretó como para que él pueda tener fuerza pública y cerrarlo a beneficio de él. Y a los vecinos parceleros él les otorgaba la salida que originalmente tenía el predio por el camino a Tacamó, cosa que los vecinos reclamaban porque les significaba mayor distancia para llegar a los centros de distribución.

Entonces, nosotros interrumpimos nuestra ayuda, y se tomó el resguardo por parte del Consejo de Defensa del Estado, para presentar un cobro por el tiempo en que los servicios públicos estuvieron aportando de su presupuesto para la reparación de los caminos. Y eso el propietario me parece que nunca lo aceptó, y hoy hay un tránsito permitido por parte de él, y no ha hecho ninguna gestión para interrumpir ni cerrar el camino. Y el puente que se pide reparar es un puente de distancia mayor, en el cual anteriormente ya nosotros cuando hacíamos los trabajos estuvimos reforzándolos, y hoy por hoy si se habla de reparación es efectivo que sean cuatro millones y medio de pesos en materiales y mano de obra, pero técnicamente habría que pensar en una remodelación total, porque no le aporte mayor seguridad esas reparaciones esporádicas que se hacen”.

CONCEJAL CARRILLO: "Quisiera agregar algo. Hoy día existe una autorización por escrito de parte del dueño del terreno, a la cual no se hace mención, o sea, él hoy día no pone entramiento en el uso del camino del sector”.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Que establece claramente que el predio que atraviesa este camino, es de propiedad privada. Y además, la sentencia establece que efectivamente el propietario del camino, debería cancelar eventuales indemnizaciones por el tiempo en que se hizo uso y se estuvo reparando. Eso es lo concreto en términos judiciales. Además se determina dentro de esta sentencia, que no existe servidumbre de tránsito ni nada por el estilo. Por lo tanto, si hubiera algún tipo de autorización, creo que lo concreto sería poder conversar con el propietario, con los vecinos, y llegar a establecer una servidumbre, o derechamente ver las alternativas de traspaso de terreno y transformar esto en camino público”.

CONCEJAL CARRILLO: "Esa conversación se hizo con presencia de Carabineros, estuvo el encargado de retén de Las Lumas, con los dirigentes de Los Melíes, donde él firmó el documento. Ahora, si hay que legalizarlo, habría que enviar las señales claras, porque si bien hay un dictamen judicial, y hay 35 familias que hoy día están con problemas serios, y por eso si existe la voluntad del Concejo, autorizar el gasto de esta reparación".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Lo bueno sería poder coordinar algún tipo de reunión con el particular, los vecinos y ver las alternativas jurídicas de regularizar este tema. Porque una simple carta autorización no tiene la fuerza para exigir eventualmente un cumplimiento".

CONCEJAL GOÑI: "Si hay una voluntad del dueño, aquí lo que habría que hacer es conversar con el dueño para poder iniciar el trámite de donación o servidumbre jurídica, la herramienta que nos permita poder actuar. Y en paralelo con eso ir haciendo las preparaciones, porque no podemos esperar todo el tiempo, hacer la cosa en paralelo, pero aquí lo que hay que hacer es transformar la voluntad del dueño en un instrumento jurídico que nos permita intervenir".

CONCEJAL CARRILLO: "Es más, el día sábado se sostuvo una reunión con el Jefe de Retén, y Carabineros va a hacer llegar un informe de lo que ellos acordaron con el propietario, porque yo se lo pedí. Entonces, me gustaría ver la posibilidad que se busque la solución al problema, porque existe la voluntad del dueño del terreno para que esto sea un paso de servidumbre".

CONCEJAL MELLA: "No sé si sería bueno integrar una comisión ad-hoc, que consulte a la Dirección de Asesoría Jurídica, y a Operaciones, para hacer las gestiones más directamente, como lo recomienda el colega Goñi, y tener un resultado definitivo, haciéndole ver el beneficio que traerá para todos".

SEÑOR STREET: "Quiero hacer presente que los fondos normales que tiene el Departamento de Operaciones para el asunto vial, están destinados con nombre y apellido. Entonces, sería bueno que se considere suplementar estas cuentas con el valor que impone la reparación".

CONCEJAL MELLA: "Pero este trabajo, ¿es responsabilidad de Vialidad?"

SEÑOR STREET: "No. Es un camino vecinal público, por lo tanto se hace cargo el Municipio".

CONCEJAL CARRILLO: "Lamento que don Julio no haya traído la carpeta con todos los antecedentes, y donde consta la petición de la junta de vecinos, que sería mucho más ilustrativo".

SEÑOR STREET: "Yo le puedo garantizar que el propietario firmó un documento en el retén, pero conociéndolo y sabiendo el historial del camino, y las actuaciones de él, todos los resguardos que tomar son pocos".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a una Comisión ad-hoc para analizar y gestionar con las unidades municipales respectivas, a fin de posibilitar la reparación del puente ubicado en el cruce Los Melíes, conforme a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°180.-

47.- CONCEJAL CARRILLO: "Yo el día 7 de Diciembre solicité por acuerdo del Concejo, un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica de la situación de los aportes que se hicieron para la compra de los terrenos para el proyecto Habitacional de Polloico. He ido a algunas reuniones de la junta de vecinos del sector, y todavía me hacen presente la situación. Así que quiero pedir un documento histórico de esta situación para ver realmente qué tema se pueden resolver, y ver de qué otra manera se puede enfrentar esta situación. Porque yo veo como en esos terrenos hoy día se han levantado viviendas, y esta señora sigue usufructuando de recursos entregados por el Municipio para un fin específico, y que ella hace uso para beneficio propio.

Entonces, quiero reiterar la solicitud de ese informe sobre la situación de tuición de los dos terrenos. Han pasado tres meses, y creo que es un tiempo prudente para tener esa información”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de reiterar al Alcalde, la solicitud de informe de la Dirección de Asesoría Jurídica sobre la tenencia legal de los terrenos adquiridos en el sector de Polloico por el Municipio, para la concreción del proyecto habitacional del comité del sector. Y asimismo, el terreno para la construcción de una cancha de fútbol.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°181.-

48.- CONCEJAL CARRILLO: "Quiero informar a los colegas de la Comisión Deportes, que mañana tenemos una reunión con el Director Regional del Instituto Nacional del Deporte, a las 15.00 hrs.”

49.- CONCEJAL MELLA: "Quiero insistir que se priorice el entubamiento del canal Lautaro. Es una situación muy difícil para los vecinos del sector, y no basta con mantener despejado el canal, porque el torrente es vertiginoso en virtud de la cantidad de viviendas que existe en el sector alto. Entiendo que la SECPLAN puede oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas, y ver si habría estado considerado por esa repartición en las inversiones del 2005”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas, a fin de priorizar el entubamiento del canal Lautaro, en virtud de las necesidades del sector, de acuerdo a lo señalado por el Concejales Orlando Mella.



Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°182.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 12.50 hrs.

Asistieron además del señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación :

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ

3. MARTHA HENKES NIELSEN

4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE



5. JULIÁN GOÑI MELÍAS

6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS

7. CARLOS GALLARDO PÉREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**